

Anexo 39. Formato de declaración del Beneficiario del giro

NOTA: para efectos de suscripción del presente documento se deberá atender a las condiciones preestablecidas en el contrato de fiducia o de constitución del vehículo de inversión así como a los acuerdos pactados entre el fideicomitente y la entidad administradora del vehículo. La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. bajo ninguna circunstancia tendrá responsabilidad alguna sobre el contenido del presente documento.

[nombre de quien suscribe el documento] actuando en mi condición de [indicar si es Fideicomitente o representante legal de la entidad vigilada que administra el patrimonio autónomo], en representación de [razón social del Beneficiario del giro], (en adelante “el Beneficiario”), por medio del presente documento realizo las declaraciones que aparecen a continuación, las cuales serán aplicables respecto de todas las Órdenes Irrevocables de Giro [] en las que ostente la calidad de Beneficiario y hasta la suscripción de un nuevo anexo 39 que reemplace el presente:

1. Que con ocasión al [referenciar el contrato de fiducia o constitución del vehículo y/o el documento en el cual se confiere poder], cuento plena capacidad para representar a [razón social del Beneficiario del giro] para el presente trámite (INCLUIR SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UN VEHÍCULO DE INVERSIÓN O PATRIMONIO AUTÓNOMO).
2. Que conozco y entiendo que el cumplimiento de la citada Orden depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en las operaciones respectivas.
3. Que conozco y entiendo que la inscripción de las citadas Órdenes en el sistema de la Bolsa, no implica modificación alguna en las condiciones de las operaciones correspondientes y que, por tanto, en virtud de las mismas, el Beneficiario no se hace parte activa de aquellas, sino beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa por parte del cliente vendedor en los términos previstos en el Reglamento y en la Circular .
4. Que conozco el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa (en adelante el “*Reglamento*”) y entiendo que el mismo prevé algunas figuras que permiten la modificación de ciertas condiciones de las operaciones por acuerdo entre las partes, sin que resulte necesario para tal fin la aprobación o autorización por parte mía en calidad de Beneficiario.
5. Que conozco y entiendo el contenido y alcance del artículo 6.2.1.1 del Reglamento, concordante con el artículo 6.3.1.2.6. de la Circular Única, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con las Órdenes Irrevocables de Giro impartidas a favor del Beneficiario, se limita al desarrollo de las actividades propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones correspondientes. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones, se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para la inscripción y ejecución de las Órdenes Irrevocables de Giro correspondientes, sin que de ninguna manera asuma responsabilidad alguna en relación con el cumplimiento de los pagos futuros que se han afectado con las mismas.

6. Que conozco y entiendo que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones de la parte vendedora en las operaciones respecto de las cuales se han inscrito Órdenes Irrevocables de Giro a favor del Beneficiario, se podrá afectar el surgimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo de la parte compradora, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la parte compradora de la operación respectiva asumen responsabilidad alguna en relación con el cumplimiento de dichas Órdenes impartidas por la parte vendedora.
7. Que conozco y entiendo que la información que reposa en el Sistema de Información Bursátil - SIB está sujeta a reserva bursátil y, por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido o imparta la parte vendedora de cada operación para el suministro de dicha información, el Beneficiario se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la relación jurídica o comercial con cliente vendedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de dicha relación.
8. Que conozco y entiendo que, de conformidad con el marco interno normativo de la Bolsa, en caso de que respecto de una misma operación se solicite la inscripción de varias Órdenes Irrevocables de Giro, las mismas se inscribirán en el sistema de la Bolsa en el orden en que sean presentadas, siempre y cuando cada una de ellas cumpla con los requisitos exigidos en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Tercero del Libro Sexto de la Circular Única de la Bolsa y, en todo caso, respetando el límite establecido en el numeral 6 del artículo 6.3.1.2.3 de dicha Circular.
9. Que conozco y entiendo que el monto del pago de las operaciones que consta en los comprobantes respectivos, será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, entre otros.
10. Que en la medida en que el Marco Interno Normativo de la Bolsa puede estar sometido a cambios, reconozco la necesidad de actualizar anualmente el presente documento, conforme lo dispone el numeral 5º del artículo 6.3.1.2.3. de la Circular Única de la Bolsa, requisito para que proceda la inscripción de las Órdenes Irrevocables de Giro correspondientes.

Dado a los [días en letra] ([días en número]) del mes de [mes] de [año].

Cordialmente,

[Nombre Representante Legal]

[Tipo y número de identificación Representante Legal]

Representante Legal

[Razón social del Beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro]

En caso de tratarse de un beneficiario del giro constituido por un patrimonio autónomo administrado por una sociedad fiduciaria, utilizar también el siguiente campo:

Cordialmente,

[Nombre del Fideicomitente]

[Tipo y número de identificación Representante Legal]
Representante Legal

[Razón social del Beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro]